

RCA COMERCIAL: AUTOBUSES
SOCIAL: AUTOBUSES EXPRESO
E: NORMA PEREZ TALONIA
M: MEXICO AEROPUERTBT0014896013
PACHUCA
ARTURE: 11/NOV/2017 15:40 HRS TARDE
RT: 19 CORRIJA: 36027 TIPO: PASO
PRIMERA SELECT 2 PISOSVIA: ML2 - PCH
ANDEN: AUTOBUS: S/D

LETO: ADULTO
SUBTOTAL: \$225.00 PES
IVA: EXENTO
TOTAL: \$225.00 PES

Comp: MLZE1600010600977
R77467076
360052131 ESTML201 11/NOV/2017 14:43 63061
NSART1050 EN LA PRESENTACION DE ESTE SERVICIO, SE RIG
ARTICULO 63 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSP
L, POR LO QUE EL USUARIO QUEDA AMPARADO POR CUALQUIER
LIADO OBJETIVA DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA, SEGURO
Y PERDIDA O DAÑO DE EQUIPAJE, DESDE QUE ABORDA HASTA
DEL AUTOBUS, SIRVASE CONSERVAR ESTE BOLETO Y EL TA
PAJE HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA AUTOT
TA QUE EXPIDE EL BOLETO Y QUE PRESTA EL SERVICIO DE AU
TE EN MEXICO, ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR
O DE AUTOTRANSPORTE QUE PRESTEN SUS LINEAS O EMPRESAS,
XCEPTADOS AQUELLOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUAR
ARAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y NO ASUME RESPONSA
NUNCA POR ACTOS U OMISSIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATA
OS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA DIS
TINTA A LA EMPRESA. 3. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA H
ORA, FECHA, ORIGEN Y DESTINO DEL VIAJE IMPRESO EN EL MISMO, VERI
FIGUE LOS DATOS AL ADQUIRIRLO. LA DOCUMENTACION DEL EQUIPAJE DEB
ERA REALIZARSE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA 30 MINUTOS ANTES DE
LA HORA DE SALIDA SE ALADA EN EL MISMO, RECIBIENDO LA CONTRASE A
TICKET DEL EQUIPAJE RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS COND
CIONES DEL SERVICIO, CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO, A
I COMO LA CANCELACION Y REEMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBERA REA
LIZARSE AL TITULAR DEL BOLETO. EN LAS TAQUILLAS DE LA EMPRESA AU
TOTRANSPORTISTA CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS DE
LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y PO
R LO TANTO EL PAGO DE LA INDENNIZACION POR PERDIDA O POR DAÑO AL
EQUIPAJE PROCEDERA SOLO PREVIO PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAV
ES DE LA CONTRASE A O TICKET ENTREGADO POR LA EMPRESA AUTOTRANSP
ORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE NI
FUERE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN LA CIUD
AD DE MEXICO, POR PIEZA REGISTRADA. LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA
NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE NO REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR
EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE AQUELLOS BULTOS U OTRAS PERTENENC
IAS QUE EL PASAJERO LLEVE CONSIGO EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 6.
PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS
PARTES (EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA Y USUARIO O PASAJERO) SE SONE
TEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS T
RIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO
S, RENUNCIANDO A LA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZON DE SU
DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. 7. LOS DATOS PERSONALES, CONTENIDOS
EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE P
ROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES. P
INFORMACION RESPECTO A NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD. FA
VOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW.ESTRELLAS
LANCA.COM.MX. DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONIENTE 140 No. 859,
COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02308, CIUDAD D
E MEXICO. SI REQUIERE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET
(CFDI), FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA FACTURA.ESTRELLABLANCA.COM
.MX DENTRO DEL MISMO MES DE LA EXPEDICION DE ESTE BOLETO.